

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLEHERMOSO
ALHAMBRA****EDICTO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 7 de marzo de 2019, ha informado favorablemente la Cuenta General de la Mancomunidad Vallehermoso, correspondiente al ejercicio 2018.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

En Alhambra, a 24 de marzo de 2021.- El Presidente, Luis Díaz-Cacho Campillo.

Anuncio número 1091

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>